



## TERCERA JORNADA CONTRA EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SINALOA 2014

Inició el 18 de marzo de 2014

**El slogan de la campaña: ¡ALTO! El acoso y el hostigamiento sexual son prácticas no toleradas en la UAS.**

La Universidad Autónoma de Sinaloa, comprometida con un ambiente libre de violencia y discriminación busca concientizar a la comunidad sobre la importancia de reconocer, denunciar y enfrentar el acoso y hostigamiento como una manifestación de violencia y discriminación.

### **OBJETIVO:**

Disminuir el índice de hostigamiento sexual con la finalidad de fomentar el respeto y ambientes saludables en la comunidad universitaria.

### **META:**

Lograr que en la comunidad universitaria se utilice el mecanismo de denuncia, atención y sanción contra el acoso y hostigamiento sexual.

### **DIRIGIDA:**

A toda la comunidad de la UAS: estudiantes de nivel medio superior, superior y posgrado, personal administrativo, docente y directivo.

### **ÁMBITOS DE COMPETENCIA:**

Laboral y escolar.



## TERCERA JORNADA CONTRA EL ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL 2014

### Actividades para la realización de la campaña:

#### Se inició en la Unidad Regional Centro

- 1.- Rueda de prensa para informar a los medios de comunicación sobre el inicio de la campaña. Ese mismo día se reunieron los enlaces de las unidades académicas para hacerles entrega del material de difusión e impartirles el curso titulado “Consideraciones Generales del Hostigamiento y Acoso Sexual”.
- 2.- Programa permanente de Formación y Sensibilización en materia del acoso y hostigamiento, dirigido a toda la comunidad universitaria (cursos, conferencias, etc.).
- 3.- Continuar con la difusión de los procedimientos de prevención y atención para la erradicación del acoso y hostigamiento en el ámbito laboral y escolar en la UAS.
- 4.- Impulsar mecanismos que favorezcan la erradicación del acoso y hostigamiento en las dependencias y facultades (uso de correo electrónico para quejas y línea telefónica).
- 5.- Impulsar y fomentar el conocimiento de los derechos humanos.
- 6.- Promover la colaboración responsable y productiva de la comunidad para erradicar el acoso y hostigamiento,

Atentamente

**MC. MARÍA LETICIA VALENCIA SAUCEDA**

Responsable Operativa del MEG



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE SINALOA



CONSOLIDACIÓN  
2017

CENTRO DE  
POLÍTICAS  
DE GÉNERO



## CARTEL



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE SINALOA



CONSOLIDACIÓN  
2017

CENTRO DE  
POLÍTICAS  
DE GÉNERO



# ¡ALTO!



**El acoso y el  
hostigamiento  
sexual son prácticas  
no toleradas en la UAS**



**Si te molesta, presiona  
o incomoda con estas  
conductas ¡Denuncia!**



**Deposita tu queja en el buzón**  
ubicado en tu escuela  
o centro de trabajo  
**01 800 83 87 177**  
**denunciasegura@uas.edu.mx**

Para más información consulta el Reglamento para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en la Universidad Autónoma de Sinaloa, aprobado por el H. Consejo Universitario el 13 de diciembre de 2011.  
LINK WEB <http://h.im/4qf8>

**Centro de Políticas de Género  
para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**  
Bvtd. Miguel Tamayo Espinoza De los Monteros,  
Campus Rafael Buelna, CP 80050, Culiacán, Sinaloa.  
**Teléfono: 712-86-69**  
web: [genero.uas.mx](http://genero.uas.mx)  
facebook: [www.facebook.com/genero\\_uas](http://www.facebook.com/genero_uas)

## FOLLETO (CUADRÍPTICO)



### En caso de acoso u hostigamiento sexual, denuncia

Acude al Centro de Políticas de Género para la Igualdad entre Mujeres y Hombres  
Blvd. Miguel Tamayo Espinoza De los Monteros,  
Campus Rafael Buelna, CP 80050, Culiacán, Sinaloa.  
Tel. 712-86-69; correo electrónico: [cpgenero@uas.edu.mx](mailto:cpgenero@uas.edu.mx);  
web: [genero.uas.mx](http://genero.uas.mx); [www.facebook.com/generouas](https://www.facebook.com/generouas)

A la víctima se le proporcionará asesoría gratuita y acompañamiento, así como atención confidencial y, de ser necesario, ayuda psicológica y legal.

#### OTRAS FORMAS DE DENUNCIA:

Línea sígueme 01 800 83 87 177  
Correo [denunciasegura@uas.edu.mx](mailto:denunciasegura@uas.edu.mx)

### Actos que se consideran como acoso y hostigamiento sexual

#### VERBALES

- Proposiciones, insinuaciones o rumores sexuales
- Invitaciones insistentes a salir
- Preguntas incómodas sobre su vida sexual o amorosa

#### Gráficos y no verbales

- Envío de Fotos sexuales por cualquier medio
- Escribir graffiti con contenido sexual, dibujos ofensivos
- Sugestiones, gestos, miradas, o bromas sexuales
- Mensajes electrónico o al celular con contenido sexual

#### Físicos

- Tocar, agarrar, pellizcar
- Ser acorralado (a)
- Quitarle la ropa a alguien
- Quitarte tu ropa
- Ser forzado (a) a besar o realizar alguna acción sexual
- a otra persona
- Violación o intento de violación
- Presionar para tener sexo
- Presionar para salir a una cita
- Se frota sus genitales cuando pasas, y lo realiza en donde puedas verlo o verla

### Consecuencias del acoso y hostigamiento sexual

Limitan el desarrollo laboral, personal y familiar de la víctima con efectos perjudiciales para la salud. Además, transgrede tus derechos humanos, laborales y sexuales.

### Acoso y hostigamiento en el ámbito universitario

#### ¿Qué es hostigamiento?

Es el ejercicio del poder en una relación de subordinación real de la víctima frente a la o el agresor en los ámbitos laboral y/o escolar. Se expresa en conductas verbales, físicas o ambas, relacionadas con la sexualidad y de connotación lasciva.

- **Persona hostigada:** Es la que ha recibido en su área de trabajo o estudio, proposiciones de naturaleza sexual no deseada que resulta humillante, ofensiva, discriminatoria o que atenta contra su dignidad.
- **Persona hostigadora:** Es la que con autoridad y poder solicita favores sexuales, u otras conductas verbales o físicas de connotación sexual, que explícita o implícitamente afectan al empleo, rendimiento en el trabajo o crea un ambiente hostil, de intimidación u ofensivo.

#### ¿Qué es acoso sexual?

Es una forma de violencia en la que, si bien no existe la subordinación, hay un ejercicio abusivo de poder que conlleva a un estado de indefensión y de riesgo para la víctima, independientemente de que se realice en uno o varios eventos.

- **Persona acosada:** Es la que ha sido víctima de insinuaciones, proposiciones o presión para realizar actos de naturaleza erótica o sexual que le incomodan o molestan.
- **Persona acosadora:** Es la que genere conductas de índole erótico o sexual, que afecte a la dignidad, resulte humillante, discriminatorio u ofensiva para quien la recibe.

### El hostigamiento sexual también se manifiesta

mediante promesas de trato preferente o beneficioso a cambio de favores sexuales, así como de un trato ofensivo y hostil por el rechazo de las conductas señaladas.

Si alguno de estos ejemplos los lleva a cabo una profesora o profesor, jefe o jefa, y van acompañados de amenazas de despedir o reprobar en alguna materia, a esto se le considera **¡HOSTIGAMIENTO!**

Para la Universidad Autónoma de Sinaloa, el hostigamiento sexual constituye una gran responsabilidad, por lo que, se ve en la necesidad de impulsar medidas que garanticen un ambiente de respeto, libre de conductas que atenten contra la integridad física y emocional de la comunidad universitaria. **¡DENÚNCIALO!**

La Universidad Autónoma de Sinaloa cuenta con un Reglamento para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual, aprobado por el H. Consejo Universitario en diciembre de 2011.

LINK WEB <http://tr.im/4qf8v>

#### QUEJAS CON INFORMACIÓN FALSA

Denunciante que interponga una queja falsa por acoso u hostigamiento sexual contra alguna persona de la UAS, independientemente de su jerarquía, incurre en una violación a la normativa universitaria, por lo que se aplicará en su contra el procedimiento disciplinario correspondiente, resultando sanciones que pueden ir desde amonestación, suspensión o baja de la institución, entre otras.



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE SINALOA



CONSOLIDACIÓN  
2017

CENTRO DE  
POLÍTICAS  
DE GÉNERO



## BANNER



UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA  
DE SINALOA



COORDINACIÓN  
2017

CENTRO DE  
POLÍTICAS  
DE GÉNERO



# ¡ALTO!



El acoso y el  
hostigamiento  
sexual son prácticas  
no toleradas en la UAS



Si te molesta, presiona  
o incomoda con estas  
conductas **¡Denuncia!**



Deposita tu queja en el **buzón**  
ubicado en tu escuela  
o centro de trabajo  
**01 800 83 87 177**  
**denunciasegura@uas.edu.mx**

Para más información consulta el Reglamento para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento y Acoso Sexual en la Universidad Autónoma de Sinaloa, aprobada por el H. Consejo Universitario el 13 de diciembre de 2011.  
LINK WEB <http://tr.im/4qj8>

**Centro de Políticas de Género  
para la Igualdad entre Mujeres y Hombres**  
Bvtd. Miguel Tamayo Espinoza De los Monteros,  
Campus Rafael Buelna, CP 80050, Culiacán, Sinaloa.  
**Teléfono: 712-86-69**  
web: [genero.uas.mx](http://genero.uas.mx)  
facebook: [www.facebook.com/genero.uas](http://www.facebook.com/genero.uas)



**¡ALTO!**

**El acoso y el  
hostigamiento  
sexual son  
prácticas no  
toleradas en la  
UAS**

Si te molesta, presiona o  
incomoda con estas  
conductas

**¡Denuncia!**

Deposita tu queja en el  
**buzón** ubicado en tu  
escuela o centro de trabajo

## **E**l acoso y hostigamiento sexual

Limitan el desarrollo  
laboral, personal y  
familiar de la víctima  
con efectos  
perjudiciales para la  
salud. Además,  
transgrede tus  
**derechos  
humanos,  
laborales y  
sexuales.**

**En el Centro de Políticas de Género para la  
Igualdad entre Mujeres y Hombres**

Se proporcionará a la víctima asesoría gratuita,  
acompañamiento, atención confidencial y, de ser  
necesario, ayuda psicológica y legal.

**Línea sígueme 01 800 83 87 177**

**Correo denunciasegura@uas.edu.mx**

## SEPARADORES DE LIBROS



## EVIDENCIA FÍSICA



